FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0035522

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 25532

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990597014001	IMPORTADORA COMERCIAL ARPAZ C. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO: Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones: No.	VALOR TOTAL
1	ARGENZIO AVECILLA FRANCISCO	ECUATORIANA	0900658279		4.997	S/. 4'997.000
2	ARGENZIO AVECILLAS MARJORIE	ECUATORIANA	0902501162		1	1.000
3	ARGENZIO PAZMIÑO FRANCISCO	ECUATORIANA	0909435240		1	1.000
4	PAZMIÑO ESPINOZA NANCY	ECUATORIANA	0903942217		1	1.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
				TOTAL		S/. 5'000.000

18 JUL 1997

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 1 de 1997

Lugar y fecha de presentación

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Notas:

1 Según el Art. 200 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones se pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 03328 - 96 - 07 - 29